



SAN JUAN

LEY 1998-A **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Acta Acuerdo celebrada entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Iglesia, con el objeto de dejar establecidas las bases para la contratación y ejecución de la obra: Nuevo Hospital de Rodeo
Sanción: 28/11/2019; Promulgación: 23/12/2019;
Boletín Oficial: 13/01/2020

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Apruébase el Acta Acuerdo celebrada entre el Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Arquitectura, y la Municipalidad de Iglesia, suscripta el 13 de marzo de 2019, con el objeto de dejar establecidas las bases para la contratación y ejecución de la obra: Nuevo Hospital de Rodeo, a realizarse en el predio a proporcionar por el Municipio de Iglesia.-

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo Jorge Lima; Mario Alberto Herrero

